

DECRETO N°: E-2144/2017 /

COLINA, 02 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2486, de fecha 28.09.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora **MARJORIE VALDES**, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 07 de octubre de 2017, en el Sitio 21 de San Luis, de esta comuna. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de las Familias Henríquez Nancuvir y Rodríguez Henríquez, quienes perdieron todos sus enseres debido a un incendio que afectó su vivienda.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará la señora **MARJORIE VALDES**, el día sábado 07 de Octubre de 2017, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas, en el Sitio 21, San Luis, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo